

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° XX - 2016
25-10-16.

En el Hemiciclo municipal de la municipalidad provincial de Puno, siendo horas **una con treinta minutos** de la tarde del día veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis, se lleva cabo la **SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. XX**, bajo la presidencia de la Licenciada Clotilde Pinazo Calsin Primera Regidora de la Municipalidad Provincial de Puno, y que en breves minutos el alcalde se reincorporará a la presente sesión, en cuyo caso con el permiso del presidente del concejo municipal se procede a la verificación del quorum de ley: Regidora Clotilde Pinazo Calsin, Regidor Waldo Ernesto Vera Bejar, Regidora Ana María López Condori, Regidor Feliciano Padilla Chalco, Regidor Wilson Rene Salamanca Anahua, Regidor Marco Antonio Quintana Valdez, Regidor Cesar Romero Sánchez, Regidor Rolando Javier Bernedo Bernedo, Regidor Rubén Ticona Huayhua, Regidor Máximo Ramón Quispe Turpo Y Regidora Verónica Julia Gálvez Condori, se encuentran presentes; por lo que el secretario general, da cuenta que el quórum se encuentra conforme a ley.

PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Señores miembros del Concejo de la Municipalidad Provincial de Puno, vamos a dar inicio a la sesión de concejo.

Vamos a ver la aprobación del acta de sesión extraordinaria del concejo municipal N° 13-2016

Solicito a los miembros del concejo pudieran verificar si hay alguna observación.

1.- ESTACION DE DESPACHO:

No ingresaron documentos

2.- ESTACION INFORMES:

No se presentaron ningún informe

3.- ESTACIÓN DE PEDIDOS:

No se presento ningún pedido

SECRETARIO GENERAL

No hay pedidos señora presidenta.

4.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

1. Dictamen N° 001-2016 de la Comisión Mixta de Planificación de Presupuesto y Comisión ordinaria de Medio ambiente y Comisión ordinaria de turismo y Desarrollo Económico, sobre la aprobación de la propuesta de ordenanza que modifica el TUPA de la municipalidad propuesto por la Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico y la Gerencia de Medio Ambiente.

Respecto a la meta 34 respecto al TUPA.

SUB GERENTA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL: Se ha efectuado la reducción de costos, nuestro procedimiento se inicia desde que el administrado se acerca a mesa de partes en donde se le orienta y se llena sus formatos y esas dos actividades se ha eliminado para reducir los costos, asimismo lo que se tiene ahora sobre las licencias de funcionamiento con anuncio publicitario simple y con el anuncio publicitario luminosos los hemos igualado los dos y hay mucha diferencia, la disminución se debe que se ha disminuido en el procedimiento y reducir los costos.

GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO: Referirnos a tres procedimientos 137, 138 y 139, estos abarcar a cumplir la meta.



El procedimiento 137 que son Licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales y servicios en general locales hasta 100m y 30% destinado a almacenamiento del área del local, actualmente se viene cobrando S/193.10 en la nueva propuesta se va a cobrar S/191.40, es decir hay una disminución.

El procedimiento 138 son Licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales y servicios en general locales mayores a 100m hasta 500m actualmente se viene cobrando S/228.65 en la nueva propuesta se va a cobrar S/191.10, hay una rebaja sustancial.

El procedimiento 139 son Licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales y servicios en general locales mayores a 500m actualmente se viene cobrando S/329.88 en la nueva propuesta se va a cobrar S/190.50, hay una rebaja importante.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: En los documentos que se nos entregó existen 11 ítems seguramente esto se tiene que incluir al TUPA.

GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO: Efectivamente se juntara esto en el TUPA sobre todo para facilitar los procedimientos.

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO: Nosotros como concejo debemos recomendar a que nuestros funcionarios por los diferentes medios de comunicación explicar las rebajas de este nuevo TUPA.

REGIDOR WILSON RENÉ SALAMANCA ANAHUA: Estas rebajas a que criterio técnico obedecen.

SUB GERENTA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL: Cada procedimiento tiene una serie de actividades y se eliminó dos actividades, asimismo se simplificó administrativamente, porque su tramitación será en el día.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Existen una base técnica y razones políticas, ni el gobierno puede formalizar a los empresarios pequeños que hay en el país, ahora se está presentando de otra manera y está más claro, y se nos presentan los 21 procedimientos que sufrirán modificaciones y en 18 hay rebaja, y esto se ha hecho con la finalidad de favorecer a la formalización.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: Detrás de estos temas hay un costo social y la ciudadanía se viene contra nosotros al dar doble discursos y me hubiera gustado que el presidente del concejo esté presente para tratar este tema, asimismo que parte de la rebaja modernice el trámite administrativo y que convenza, en todo el sector público hay una burocratización y hasta ahora no se está escuchando eso.

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Para esta meta, ha sido actualizado de tal manera que nos quedaría a nosotros como regidores hacer el monitoreo de esta actualización y así garantizar su cumplimiento.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALVEZ: En relación al TUPA 2011 hay una reducción de costo, sin embargo aun no queda muy sustentado la diferencia que hay en términos de UIT con municipalidades, se requiere hacer ese análisis, hagamos el esfuerzo por aprobar y generar ingresos y me pregunto en que se destinan estos dineros, porque no se dan cuenta en concejo, al ley dice que el Gerente General mensualmente debe dar cuenta a la sesión de concejo, exijo que cumpla la otra parte y dar cuenta que se hace con el dinero que se recauda.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Este tema va por el lado de la valoración, y del cumplimiento de metas, y se debe tomar de una vez la determinación.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Un compañero ha manifestado que no se moverá el TUPA 2011, el mismo que tiene costos muy elevado y por ende estamos a favor del pueblo o en contra, que por el compromiso del alcalde respeto del TUPA 2011 no vamos a estar de acuerdo eso no significa tener doble discurso, esta instancia sirve para ratificarse o rectificar.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: Que estamos en la voz del pueblo, nuestra posición es principista y perfectible y no necesitamos de discursos para concientizar estamos formados.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Yo no he dado nombre y pido que retira la palabra discursito.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: Lo retiro.

REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA: Piso que se de cumplimiento al reglamento interno. Después de un amplio debate ya debe ser aprobado inclusive sometido a la votación por el dictamen que ha sido emitido por una comisión mixta,

GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO: Según la resolución N° 088 nosotros estamos actualizando en TUPA.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALVEZ CONDORI: Que se señale que ese momento la votación es por los procedimientos que corresponde a las actividades económicas falta trabajar el otro aspecto.

SECRETARIO GENERAL: Da lectura el Dictamen de la Comisión Mixta N° 001-2016 de Planificación de Presupuesto y Comisión ordinaria de Medio ambiente y Comisión ordinaria de turismo y Desarrollo Económico, sobre la aprobación de la propuesta de ordenanza que modifica el TUPA de la municipalidad propuesto por la Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico y la Gerencia de Medio Ambiente.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALVEZ CONDORI: En este momento también es modificación porque se está incorporando nuevos procedimientos, y se están suprimiendo algunos procedimientos, entonces se debe pasar a la votación de la parte que corresponde a los procedimientos de la Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico para luego pasar a debatir los procedimientos que corresponde a la gerencia de Medio Ambiente.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Debe ser considerado como modificación.

PRRESIDENTA DEL CONCEJO: Seguidamente procederemos a la votación, quienes estén de acuerdo a favor de la aprobación del dictamen a la propuesta de la modificación del TUPA 09, en contra 00, abstenciones 01 (Rolando Bernedo ya sustente mi abstención en mi intervención). Fue aprobado la modificación.

SUB GERENTA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL: En relación de los procedimientos de participación ciudadana y defensa civil, lo que hemos hecho es actualizar, los procedimientos aprobados en el 2014 y se está haciendo en cumplimiento a la meta 34 donde se tiene que inspeccionar a quienes se ha dado la licencia en 03 días, anteriormente si había o no había observaciones para el otorgamiento de licencias se pagaba S/99.00 y ahora si no hay observaciones se pagará S/47.20 si tiene observaciones será S/31.60, por lo tanto se está reduciendo el costo. Asimismo los requisitos ha reducido sustancialmente y así varios procedimientos se está rebajando; asimismo para multidisciplinaria con informe ISPCE tenemos dentro de la propuesta que nos mandan en el D.S. ya indicado nos mandan S/3,246.00 como máximo que podemos cobrar, para este procedimiento de inspección se necesita convocar al colegio de ingenieros con dos personas, al colegio de arquitectos con dos personas y un inspector de la municipalidad.

Asimismo el procedimiento de espectáculos públicos, antes se cobraba S/207.80, ahora S/200.06. Se está eliminando el procedimiento el cambio de razón social nombre comercial de titularidad de objeto de inspección técnica.

El otro procedimiento de inspección técnica de seguridad anteriormente se cobraba S/37,00 ahora S/35.08, sólo algunos procedimientos que es el 07 se está incrementando el costo.

GERENTA DE MEDIO AMBIENTE LUZ NANCY GALLEGOS: Aclarar el punto al porcentaje de la UIT de esta inspección técnica de detalle, es de acuerdo al Reglamento 058 del 2014 de la CPM, la preocupación esta actualización del TUPA es una actividad dentro de esta meta 34 por eso se debe tomar en cuenta este aspecto.

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se inicia el debate respecto a las aclaraciones técnicas.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALVEZ CONDORI: Nuestras UIT en cada procedimiento varía con San Román, también sería bueno analizar porque es la diferencia, luego se habla de una actualización pero se está incorporando 2 procedimientos y estamos suprimiendo 01 procedimiento, se esta incorporando el procedimiento levantamiento de observaciones de las inspecciones técnicas, el procedimiento 08 levantamiento de las observaciones de las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones multidisciplinarias que no estaba en el 2014 y se está suprimiendo el procedimiento 06 del 2014 cambio de razón social nombre comercial y/o titular; entonces habrá modificaciones en el TUPA y para ser coherentes.

GERENTA DE MEDIO AMBIENTE LUZ NANCY GALLEGOS: Cuando sale la resolución denegando el certificado de inspección técnica genera molestias al usuario, entonces contratamos a terceros para que puedan hacer estas inspecciones técnicas, es por ello que se decidió cobrar un mínimo para levantar esas observaciones.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALVEZ CONDORI: Solo dejar constancia las diferencias que nos manejamos con otras municipalidades y el objetivo tiene que ser que la población sea la más beneficiada y las actividades que se cumplan que dentro de los procedimientos tengan que tender a simplificarse de tal manera que los costos tengan que abaratare.

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Invito a los miembros del concejo a voten a favor de este procedimiento de modificación 08, en contra 00, abstenciones 02.(regidor Feliciano Padilla en la comparaciones de ciudades de Juliaca y Puno se cobra menos y no me convence este hecho, y el Regidor Rolando Bernedo prefiero ser consecuente con lo dije anteriormente) Por lo tanto es aprobado esta modificación.

2.- Dictamen N° 009-2016 aprobación de la Ordenanza Municipal proyecto reglamento para el Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Puno al 2021.

SECRETARIO GENERAL: Concluye la Comisión de planificación y presupuesto viable la aprobación de la Ordenanza Municipal proyecto reglamento para el Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Puno al 2021. Recomendación por unanimidad aprobar dicha ordenanza.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Es necesario que instituciones tenga un Pan de Desarrollo Concertado en la provincia de Puno pensado a largo plazo, en el reglamento se incluye a las diferentes instituciones que tienen la visión o función de intervenir para que el desarrollo de la provincia de puno sea de acuerdo a nuestra realidad. Este tema de iba a tratar en la sesión pasada pero no se puso por falta de la documentación, sin embargo hoy ya se tiene esos documentos.

REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA: La Comisión comete un error al entregarnos este documento a última hora y se debe dar cumplimiento según al reglamento, por consiguiente este asunto debe ser tratado en la próxima sesión porque no lo he leído.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALEZ CONDORI: Personalmente a mi se entregó se me entregó el día de hoy este documento, el proyecto de ordenanza en el art. 2 autorizar la asignación de un presupuesto que cubra el costo del proceso de actualización del plan de desarrollo concertado, sustentado en el plan de la provincia de Puno sustentado en el plan de trabajo de la gerencia de planificación y presupuesto responsable de conducir el proceso, revisando el expediente no existe el plan, de cuanto se está hablando, creo que o se puede hablar de una asignación presupuestal sin saber el máximo y a que rubro se está disponiendo.

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Este documento ha sido solicitado de manera especial por la gerencia de planeamiento, por medio está el concurso de poder obtener presupuesto para más proyectos, por tanto esta actualización requiere, y quiero aclarar que se ha insertado el documento por la premura y por lo necesario que ha explicado el señor gerente.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Pide las disculpas del caso por la tardanza por ser el día del periodista.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: En realidad es importante, por el cierre del bicentenario, e indicar que recientemente se nos entregó el documento para poder hacer un debate más rico, el plan de desarrollo concertado anterior, se debería dar un espacio para evaluar que logros se ha tenido con ese plan de desarrollo concertado y que dificultades, para que de manera seria podamos plantear otro plan de desarrollo, y en la ruta no he leído ninguna parte donde diga evaluar el anterior plan de desarrollo concertado, y mi propuesta sería que se evalúe el anterior plan de desarrollo concertado y esto se pueda tratar en el otro concejo.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Si es urgente se podría tratar en una sesión extraordinaria, y la actualización del ROF también se debería tratar en otra sesión.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Si existen responsables tiene que asumir las consecuencias, ya que no se puede volver a pasar por esta situación de entregar la documentación a última hora. Por lo que se tendría que tener una nueva sesión de concejo pedir la fundamentación técnica.

REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA: En el Dictamen inicial es un trabajo de última hora, propongo que este tema sea tratado en la siguiente sesión.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Los miembros de la comisión han observado la palabra de actualización es error de tipeo.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Invita a los miembros del concejo para la pronunciarse sobre el dictamen de aprobación del proyecto de reglamento para el proceso de actualización, con eso damos inicio al proyecto de actualización del plan de desarrollo concertado. Los que estén de acuerdo en emitir su voto favorable para que el dictamen N° 009-2016 para el proyecto del reglamento para el proceso de actualización del plan de desarrollo concertado al 2021.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Se dijo en un inicio que era un proyecto de reglamento, hubo una situación que se ha observado respecto del art. 02 de la ordenanza, lo que se quiere saber el máximo de la financiación.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: Solicitábamos que el documento se nos hizo entrega en este acto, no se ha podido revisar para poder hacer mejor el análisis y que se tratara en la próxima sesión extraordinaria.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Los que estén de acuerdo en que este tema se trate en una próxima sesión de concejo levanten la mano 08, en contra 00, abstenciones 01.

3.- La modificación del Reglamento de organización y funciones de la municipalidad de puno con una carta 107-2016 por la señora presidenta de la comisión de planificación y presupuesto.

La opinión legal indica en declarar viable el proyecto fe ordenanza que modifica el ROF la misma que se adjunta en los documentos con el informe N° 072 y proyecto del ordenanza emitida por la comisión respectiva.

El Dictamen N° 08-2016 en las conclusiones de la comisión considera declarar procedente la modificación del ROF.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Se trajo la propuesta para que el pleno del concejo pueda dar su opinión debido a que el ROF debe estar bastante claro en coherencia a las normas actuales.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: El ROF necesita actualizarse en su integridad, el CIAM no están tan claro sus funciones.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Pedir a los miembros del concejo para que se pronuncien de la modificación del ROF en el art. 88 que se trata de la sub gerencia de desarrollo de la mujer del niño y adolescente y del adulto mayor, sobre todo por el cumplimiento de la meta 31 del Ministerio de la Mujer.

REGIDOR RUBEN TICONA: Es facultad de los ejecutivos, y dar usted a conocer todos los actuados.

REGIDOR ROLANDO BERNEDP BERNEDO: Preguntar al secretario porque se nos está entregando a último instante y el anterior.

SECRETARIO GENERAL: Que, los pedidos que se están tocando el día de hoy no han ingresado por secretaría general y ha sido solicitado por la Regidora Ana María López Condori y Feliciano Padilla Chalco, y documentos que fue entregado por el asesor de la Sala de Regidores.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: El municipio está en la obligación de atender a ésta población vulnerable, y el pedido que hace el Ministerio de la Mujer y es necesario que el municipio mejore la prestación de servicio que se hace a través del CIAM, y se tenga claramente establecido sus funciones.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALVEZ CONDORI: Solicito que este tema sea tratado en una siguiente sesión al igual que el otro documento se nos ha entregado el día de hoy, para tener tiempo para el análisis respectivo.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Lo que se está solicitando en cuanto al adulto mayor se que se cumpla la meta, y eso quizá no nos dio tiempo para darle la aprobación como debe ser, por esa razón no tiene un dictamen, y solicitaría que se trate en una sesión extraordinaria y lo más antes posible.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Exhortar que este tema sea transferido para una próxima sesión de concejo y pedir que se haga alcance de todos los antecedentes y documentos a todos los miembros y hacer una análisis y debate y tomar una decisión.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALVEZ CONDORI: Solicito que se regularice la citación escrita formal con la agenda del día.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: La sesión ha concluido.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Qutspe
 ALCALDE